

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**4132**      *Notificación de Resolución. Procedimiento: 663/15. Ejecución de títulos judiciales 119/2016.*

**Edicto**

Procedimiento: 663/15. Ejecución de títulos judiciales 119/2016.

Negociado: ML.

N.I.G.: 2305044S20150002663.

De: Carmen Castro Rosa.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L.

Doña M<sup>a</sup>. Asunción Saiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 119/2016 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Carmen Castro Rosa contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

*Auto*

Parte Dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Il<sup>ta</sup>m. dijo: Procédase a despachar ejecución por la vía de incidente de no readmisión contra la demandada Residencias Sociales de Andalucía, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il<sup>mo</sup>. Sr. D. José Antonio Lucini Nicás Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén. Doy fe.

El Magistrado/Juez. La Letrada de la Administración de Justicia

*Decreto*

Parte Dispositiva

Se señala para la celebración de la vista del incidente de no readmisión la audiencia del próximo DÍA 2 DE NOVIEMBRE A LAS 11:05 HORAS citándose a las partes, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma.

Modo de Impugnación: contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 01 de Septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.